

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA ACUICOLA Y AGRICOLA LA ISLAS.A.
ACUAGRISLA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las 11h30 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, ubicada en la avenida 7, calle 13 y 14 de la ciudad de Manta, que es de propiedad de la Inmobiliaria V&B, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía vigente.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía Señora: RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA, y actúa como secretario de la junta, el Señor: ARAY MORAN LUIS EDUARDO en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el reglamento sobre Junta General de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- ARAY MORAN LIDER VINICIO, quien es propietario de novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- ARAY MORAN LUIS EDUARDO, quien es propietario de diez acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.
2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
3. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a

resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocimiento del Balance General del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2013.

Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contiene el balance general cortado al 31 de diciembre del 2013. Así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de la Junta. La Sra. Presidenta pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el Señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren en el caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el Balance tal como ha sido presentado.

Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el Señor Gerente General quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Ecuatorianas de contabilidad y las normativas vigentes. La Gestión efectuada en mi Administración en el presente periodo es: "El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General". Los libros de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la Administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el Informe del Gerente General.

Tercer punto.- Conocer el informe del Comisario de la Compañía.

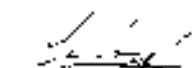
Toma la palabra la Señora Comisaria quien manifiesta, 1.- He revisado el Estado de Situación de la Compañía ACUICOLA Y AGRICOLA LA ISLA S.A. ACUAGRISLA . Al 31 de diciembre del 2013. Y los correspondientes Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, y el sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 2.- El examen se realizó en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los Estado Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad

utilizados de contabilidad y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión. 3.- La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a los principios aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. 4.- En mi opinión de los Estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía ACUICOLA Y AGRICOLA LA ISLA S.A. ACUAGRISLA al 31 de diciembre del 2013. Los resultados en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 5.- Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía ACUICOLA Y AGRICOLA LA ISLA S.A. ACUAGRISLA, son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la ley de compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificación que hacerles, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA, Presidenta; f) ARAY MORAN LUIS EDUARDO, Gerente General. Con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12H00.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ACUICOLA Y AGRICOLA LA ISLA S.A. ACUAGRISLA .Celebrada el día 30 de marzo del 2014.



ARAY MORAN LUIS EDUARDO

Secretario de la Junta.